Etapas para la Extinción del FORESOL (Fideicomiso)

1ª ETAPA

FIDEICOMITENTE (INAOE) ⟷ Firma del convenio de extinción ⟷ REPRESENTANTE DE FIDEICOMISARIOS (S.G. del SUTINAOE) ✓

2ª ETAPA

FIDEICOMITENTE (INAOE) → Entregar el Convenio de extinción, firmado el 25 de octubre de 2017 → FIDUCIARIA (Banco SANTANDER) ?

3ª ETAPA

FIDUCIARIA (Banco SANTANDER) → Regresa los documentos correspondientes para la extinción → FIDEICOMITENTE (INAOE) ?

4ª ETAPA

FIDEICOMITENTE (INAOE) → Lleva a notariar los documentos para la extinción → NOTARIA ?

5ª ETAPA

NOTARIA → Regresa los documentos notariados → FIDEICOMITENTE (INAOE) ?

6ª ETAPA

FIRMAN LA EXTINCIÓN DEL FORESOL

FIDEICOMITENTE (INAOE) | FIDUCIARIA (Banco SANTANDER) | REPRESENTANTE DE FIDEICOMISARIOS (S.G. del SUTINAOE) ?